## CERT

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

### NANCY CÁRDENAS

000007

Con un especial reconocimiento por su participación en el Seminario de actualización en:

## SECRETARIADO EJECUTIVO

(con una duración de 32 horas)

Diego Terán Dammer PRESIDENTE

DIRECTOR EJECUTIVO slás N. Perés

Riobamba, 13 de Marzo de 1998









20151601002D00425

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20151601002D00425

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYO, a 4 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PUYO







REPUCLICA DEL ECUADOR

# SECRETARIA NACIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

NSTITUTO DE COLONIZACION DE LA REGION AMAZONICA ECUATORIANA

## CERTIFICADO DE CAPACITACION NANCY JOSEFINA CARDENAS NAVAS

000007

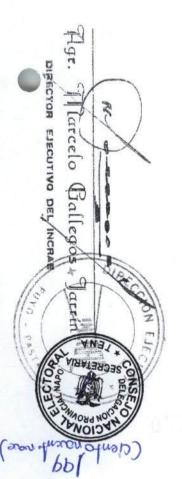
Por haber aprobado el CURSO DE SECRETARIADO INTEGRAL

dictado en Puyo del 26 de Septiembre al 07 de Octubre de 1995 con una duración de cuarenta (40) horas.



Mauricio Carrión Márquez

Puyo, a 7 de Octubre de 1995











20151601002D00424

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20151601002D00424

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYO, a 4 DE MARZO DEL 2015.

CANTILLO

NOTARIA PUBLICA

NOTARIO (A) CALLE REGALADO GLADOS JIMENA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PUYO





UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



### **CERTIFICADO**

Por medio de la presente Certifico que la Ing. Nancy Cárdenas Navas, con C.I. 1600161770-0, desarrolló actividades académicas en remplazos ocasionales en las asignaturas de Informática-Computación, durante los años 2006-2009 en la Universidad Estatal Amazónica.

La interesada puede hacer uso del presente documento en lo que considere necesario.

Puyo, 28 de enero de 2014

Atentamente,

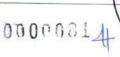
Ing. Washington Elias Jachero Robalino. MsC.

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES U.E.A.

Universidad Estatal Amazónica Paso lateral Km 2 ½ vía a Napo Puyo - Pastaza Ecuador

Telefax: 03-2889118 ext: 110 Teléfono: 032-888098

E-mail: ejachero@uea.edu.ec Página web: www.uea.edu.ec





Factura: 001-001-000000824



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20151601002D00461

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad

exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYO, a 4 DE MARZO DEL 2015.

PÚBLICA SEGUNDA

NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENAR Regalado

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PUYO



### FEDERACIÓN DE BARRIOS DE PUYO

F. E. B. A. P.

Acuerdo Ministerial No. 021-MIES-DPY-2013 del 14 de febrero de 2013

Puyo - Pastaza - Ecuador



### CERTIFICACIÓN

El suscrito Ing. Washington Elías Jachero Robalino, con C.I. No. 1600226078, en calidad de Presidente de la Federación de Barrios de Puyo, Pastaza, cuyos fines son: Propender, intervenir y vigilar por el progreso de la ciudad de Puyo en general y de cada uno de los barrios en particular en los órdenes urbanísticos, cultural, moral, artístico, social, deportivo, etc.; Fomentar por todos los medios a su alcance, la formación, consolidación, y unidad de los Comités Barriales en toda la ciudad y provincia; Luchar por la expedición de leyes que garanticen las conquistas, aspiraciones y su permanencia en bien de los Barrios en tal forma, que cualquier transformación de ordes social, económico, o político no lo afecten; Colaborar y participar en las festividades de la Ciudad, Provincia y del País; Promover y mantener la unión y la solidaridad entre todos los Barrios de la ciudad y de estos con organismos afines; y, En general, realizar todas las actividades relacionadas con el bienestar de la comunidad, CERTIFICA

Que: La SRA ING. NANCY JOSEFINA CÁRDENAS NAVAS, portadora de la cédula de identidad No. 160016177-0, se desempeñó como VOLUNTARIA, desde el lunes 02 de marzo de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2013, en temas relacionados a:

- 1. Procesos democráticos
- 2. Organización barrial y comunitaria
- 3. Modelos de gestión
- 4. Fortalecimiento organizativo ciudadano
- 5. Asesoría integral a los procesos de legalización de las organizaciones barriales.

Autorizo a la mencionada a dar al presente certificado el uso que estime conveniente.

En Puyo, 23 días de julio de 2014

Atentamente.

Ing. Elias Jachero Robalino MsC.

PRESIDENTE FEDERACIÓN DE BARRIOS DE PUYO-PASTAZA



000000



Factura: 001-001-000000823



20151601002D00460

DÚBLICA SEGUNDA TÓN PASTAZA



### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20151601002D00460

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYO, a 4 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PUYO





DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

### **CERTIFICADO**

En mi calidad de Director Nacional de Talento Humano del Consejo Nacional Electoral CERTIFICO: Que la Ingeniera Nancy J. Cárdenas Navas laboró como Directora Provincial Electoral de la Delegación Provincial de Napo desde abril del año 2012 hasta marzo del 2013, contribuyendo con su capacidad experiencia y alta ética profesional al fortalecimiento de la democracia en la Región Amazónica Ecuatoriana.

Quito, 06 de mayo del 2013

Atentamente,

1-10

Econ. Mauricio I/ayupanta Norma E

DIRECTOR NACIONAL DE TALENTO HUMAN DEL CONSEJO NACIONAL EL ECTORIO



### ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	ACCION DE PERSONAL Número Fecha	164-DRH-CNE-2012 00 0 4 3 4 13/04/2012
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	Resolución:	Fecha
Nombres y Apellidos	Cedula de Identidad Libreta Milita	ar Rige a partir de
CARDENAS NAVAS NANCY JOSEFINA	160016177-0	13/04/2012
Nombramiento Provisional	Licencia Sin Sueldo	Amonestación Escrita
Nombramiento Regular	Licencia Con Sueldo	Destitución
Ascenso	Renuncia	Supresión de Puesto
Aumento de Sueldo	Jubilación	Enfermedad
Traslado	Suspensión	X Otras
Vacaciones	Sanción Pecuniaria Admi	nistrativa
Explicación:  De conformidad con lo señalado por el Artículo Doctor Domingo Paredes Castillo Presidente mediante la cual se procede al encargo de fu Electoral en Napo, a la señora Cárdenas National de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contr	del Consejo Nacional Electoral, enine	Provincial del Conseio Nacional
Referencia Oficio No 0104-PRS-CNE-2012 Presidente del Consejo Nacional Electoral	2 de 13 de Abril del 2012, suscrito por d	el Dr. Domingo Paredes Castillo
SITUACION ACTUAL	SIT	UACION PROPUESTA
Dependencia CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Dependencia CONSE	JO NACIONAL ELECTORAL
Departamento o Sección DELEGACION PROVINC	CIAL DE NAPO Departamento o Secci	DELEGACION PROVINCIAL DE NAP
Puesto ESPECIALISTA ELECTORAL	Puesto DIRECTOR P	ROVINCIAL ELECTORAL
Lugar de Trabajo TENA	Lugar de Trabajo TEN	
Sueldo Básico 0 Sueldo Unificado 284		Sueldo Unificado 3339
Partida Presupuestaria 2012580001500002000000001A95510105000000100000000-40	Partida Presupuestaria 2012580001500002000000	a 0001A95510105000000100000000 30
DIR RECURSOS HUMANOS	DIOS BARIANABERTAD	
F. PRESID	Dr. Dominge Page (astillo DENTE DEL CONSE DO NACIONAL EL	ECTORAL
OBSERVACIONES	* Registro y Contr	rol
F	Separation of the Separation o	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  DIRICCION DI RICCURSOS HUMANOS  REGISTRO Y CONTROL INTERNO;  Junto

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CUDADANA Y CONTROL SOCIAL

8800000

2800000

11

7. 10 XXX			REPUBLICA DEL ECUADOR CORSEJO HAGIONAL ELECTORAL
ANGINGER .			
	- 400		
			Transport
	ara a u sey Digenica de sea esta en cambra de se en cambra de se en cambra de se en cambra de se en cambra de cambra	3	Explicación De conformidad con lo períalado por el Artica Dechor Demindo Peracias Cardiro Prasidente nesconte la rust se procede al aucargo Jeun Especial de rustas procede al aucargo Jeun Especial de rustas procede al aucargo Jeun Dispueda. Reference Otton Nos-0104 PRS-ONE 201 Providente del Consejo fracional electronal
			SITUAGION ACTUAL."
		C C	
		3	
		ACTION ANTHE COMPANY AND ANTHER COMPANY AND AND AND ANTHER COMPANY AND ANTHER COMPANY AND ANTHER COMPANY AND AND AND ANTHER COMPANY AND ANTHER COMPANY AND AND ANTHER COMPANY AND ANTHER COMPANY AND AND ANTHE	A closed by the second







### Acta de Posesión

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, la Resolución PLE-CNE-10-4-10-2016, de 22 de septiembre de 2016, del Pleno del Consejo Nacional Electoral, comparece el señor/a

Nancy Josefina Cárdenas Navas

para posesionarse como

Vocal de la Junta Provincial Electoral de Pastaza

desde la presente fecha hasta la entrega de credenciales a las y los candidatos electos en las "Elecciones Generales 2017". Para constancia firman al pie de la presente acta el doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral, en unidad de acto; conjuntamente con el abogado Fausto Holgutn Ochoa, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, quien lo certifica.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al octavo día del mes de octubre del dos mil dieciséis.

S OROJOIS NOW

Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral Fausto Holgutn Ochoa Secretario General del Consejo Nacional Electoral

Nancy Josefina Cárdenas Navas

0000089



## ESPACIO EN BLANCO